



**BDO Stern Cía. Ltda.**  
Auditores

49033

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,  
Edificio Londres, Piso 5  
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263  
Fax: (593-2) 223-2621  
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador  
Web Page: www.bdo stern.com

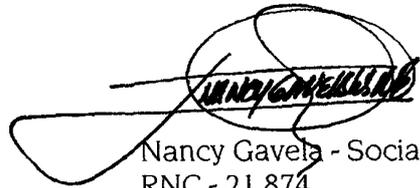
## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de  
ARONEM AIR CARGO S.A.  
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de ARONEM AIR CARGO S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. La Compañía tomando como base la resolución No.99-1-3-3-0011 publicada en el Registro Oficial No. 310 del 3 de noviembre de 1999 decidió diferir la pérdida en cambio neta por US\$1,228,997 y amortizarla a partir del año 2000, en un período de hasta cinco años. Dicho plazo fue ampliado por un período similar mediante resolución No. 04.Q.ICI.002 publicada en el Registro Oficial No. 389 del 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación de dicho plazo. Durante el año 2007, la Compañía afectó a resultados US\$642,655. Al 31 de diciembre de 2007, se amortizó la totalidad del diferencial cambiario. De acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las pérdidas en cambio deben registrarse en los resultados del año en que se originan.
4. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo tercero respecto al año 2007, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ARONEM AIR CARGO S.A., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505  
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433  
P.O. Box: 09-01-3493  
Guayaquil – Ecuador

5. Tal como se menciona en la Nota O, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Mediante resolución No. 2007-09 del Consejo Nacional de Zonas Francas emitido el 17 de abril de 2007 y publicada en el Registro Oficial N0. 97 del 4 de junio de 2007, ARONEM AIR CARGO S.A., es calificada como usuaria de la zona franca del aeropuerto Mariscal Sucre de la ciudad de Quito.

Marzo 13, 2009  
RNAE No. 193

Nancy Gaveta - Socia  
RNC - 21.874

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2008	2007
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	148,962	256,305
Documentos y cuentas por cobrar	(Nota B)	572,281	229,543
Inventarios		18,656	14,834
Gastos pagados por anticipado		5,201	4,741
<b>Total activos corrientes</b>		<b>745,100</b>	<b>505,423</b>
Maquinaria, equipos, muebles y enseres	(Nota C)	162,074	181,958
Otros activos	(Nota D)	-	13,788
Cuentas por cobrar a largo plazo		4,288	4,288
		<b>911,462</b>	<b>705,457</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	(Nota E)	90,297	57,095
Gastos acumulados por pagar		-	1,050
Obligaciones con los trabajadores	(Nota F)	64,554	19,875
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>154,851</b>	<b>78,020</b>
Pasivo a largo plazo	(Nota H)	15,899	106,178
<b>Total pasivos</b>		<b>170,750</b>	<b>184,198</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>			
Capital social	(Nota I)	40,000	40,000
Capital adicional	(Nota J)	976,272	976,272
Pérdidas acumuladas	(Nota K)	(275,560)	(495,013)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>740,712</b>	<b>521,259</b>
		<b>911,462</b>	<b>705,457</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ventas netas	1,625,448	1,400,582
Costo de ventas	991,258	1,292,218
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>634,190</b>	<b>108,364</b>
Gastos de administración y ventas	370,271	604,269
<b>Utilidad (Pérdida) en operación</b>	<b>263,919</b>	<b>(495,905)</b>
<b>Otros (gastos) ingresos :</b>		
Ingresos financieros	2,931	6,779
Otros egresos	(8,670)	(5,887)
	<b>(5,739)</b>	<b>892</b>
<b>Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>258,180</b>	<b>(495,013)</b>
Participación a trabajadores (Nota F)	38,727	-
<b>Utilidad (pérdida) neta</b>	<b>219,453</b>	<b>(495,013)</b>
<b>Utilidad (pérdida) neta por acción</b>	<b>219.45</b>	<b>(495.01)</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>	<b>1,000</b>	<b>1,000</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**ARONEM AIR CARGO S.A.****Estados de Evolución del Patrimonio****(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial y final	40,000	40,000
<b>Capital adicional</b>		
Saldo inicial	976,272	1,652,103
Compensación de pérdidas acumuladas (Nota I)	-	(675,831)
Saldo final	976,272	976,272
<b>Pérdidas acumuladas</b>		
Saldo inicial	(495,013)	(675,831)
Compensación de pérdidas (Nota I)	-	675,831
Utilidad (pérdida) neta	219,453	(495,013)
Saldo final	(275,560)	(495,013)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>740,712</b>	<b>521,259</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

**ARONEM AIR CARGO S.A.****Estados de Flujos de Efectivo****(Expresados en dólares)**

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	1,570,123	1,406,237
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(1,277,263)	(1,058,141)
Intereses ganados	2,931	6,779
Ingresos pagados	(2,440)	-
Otros egresos	(8,670)	(5,887)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>284,681</b>	<b>348,988</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de maquinaria, equipos, muebles y enseres	(23,226)	(74,475)
Adiciones por construcciones en terrenos concesionados	-	(26,011)
Disminución de cuentas por cobrar a largo plazo	-	4,652
Efectivo entregado por otras cuentas por cobrar	(117,874)	-
Efectivo (entregado) recibido por cuentas por cobrar compañías relacionadas	(57,645)	19,546
Efectivo recibido por venta de maquinaria, equipos, muebles y enseres	-	9,428
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(198,745)</b>	<b>(66,860)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo pagado por pasivo a largo plazo	(90,279)	(100,000)
Efectivo pagado por anticipo de dividendos a accionistas	(103,000)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(193,279)</b>	<b>(100,000)</b>
(Disminución) aumento neta de efectivo y equivalente de efectivo	(107,343)	182,128
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>256,305</b>	<b>74,177</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>148,962</b>	<b>256,305</b>

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.**

## ARONEM AIR CARGO S.A.

### Conciliaciones de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>Utilidad (Pérdida) neta</b>	219,453	(495,013)
<b>Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciación	43,110	37,299
Amortización del diferencial cambiario	-	642,655
Amortización de otros activos	13,788	92,987
Provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta	38,727	-
Utilidad en venta de maquinaria, equipos, muebles y enseres	-	(8,496)
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución en documentos y cuentas por cobrar	(64,679)	60,965
(Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	(3,822)	(1,006)
Aumento en cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar	32,152	19,816
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	5,952	(219)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>284,681</b>	<b>348,988</b>

#### **ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO** **QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2007, se compensó pérdidas acumuladas por 675,831 con la cuenta patrimonial de capital adicional.

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Descripción del negocio

ARONEM AIR CARGO S.A., fue constituida el 30 de mayo de 1995, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es el transporte aéreo de carga internacional y de correos, desde y hacia el país, la organización y promoción de los servicios aéreos y las actividades conexas en el país.

Con fecha 11 de febrero de 1998, mediante Resolución No. 0000016, la Dirección Aviación Civil otorga el permiso de operación para efectuar actividades conexas a la aeronáutica dentro de las instalaciones construidas por Aronem Air Cargo S.A.

Mediante resolución No. 2007-09 del 17 de abril de 2007, el Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) califica a ARONEM S.A., como usuario de la Zona Franca administrada por la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito - CORPAQ, en el aeropuerto Mariscal Sucre, la misma que gozará de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas. Los beneficios que contemple dicha Ley son para la actividad autorizada que desarrolle dentro del área de la Zona Franca.

### Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para depreciación de maquinaria, equipos, muebles y enseres, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación a trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

### Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

### Inventarios

Los inventarios de repuestos se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

## ARONEM AIR CARGO S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

#### **Maquinaria, equipos, muebles y enseres**

La maquinaria, equipos, muebles y enseres se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Camara de refrigeración	10%
Equipo técnico	10%
Herramientas	10%
Equipo y maquinaria	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33,33%

#### **Otros activos**

Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluye principalmente diferencial cambiario y construcciones en terrenos concesionados por la Dirección de Aviación Civil - D.A.C., y otros. Las construcciones son amortizadas en un período de ocho años.

Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. Con base a la resolución No. 04.O.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización; la cual concluyó en el año 2007.

#### **Provisión para jubilación patronal y desahucio**

La Compañía no registra la provisión para jubilación patronal y desahucio debido a que aún no cuenta con empleados que superen los 10 años de servicio.

Políticas de Contabilidad Significativas

---

**Utilidad (pérdida) por acción** La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

---

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Efectivo	144,010	51,353

#### Equivalentes de Efectivo:

##### Banco del Pacífico

Certificado de ahorro, con tasa de interés anual del 2.75% y vencimiento en enero de 2008.

- 200,000

##### American Premier Services

###### Ltd.

Fondo de inversión con tasa de interés anual del 4.27%.

4,952 4,952

148,962 256,305

### B. Documentos y cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Clientes	132,664	77,339
Compañías relacionadas (Nota L)	73,000	15,355
Anticipo de gastos	313	736
Empleados	451	292
Impuesto a la renta (Nota G)	59,391	59,385
Cuentas por cobrar accionistas	70,063	-
Crédito tributario IVA	-	1,725
Anticipo a proveedores	3,595	-
Otras	129,804	74,711
Anticipo dividendos a accionistas	103,000	-
	572,281	229,543

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	-	36,967
Castigos	-	(36,967)
Saldo final	-	-

**C. Maquinaria,  
equipos,  
muebles y  
enseres**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cámaras de refrigeración	67,189	67,189
Equipo de oficina	21,657	21,657
Equipo técnico	191,248	175,956
Vehículos	44,106	44,106
Muebles y enseres	16,648	16,648
Equipos de computación	35,235	31,101
Equipo y maquinaria	3,759	3,759
Herramientas	15,859	12,059
	395,701	372,475
Menos depreciación acumulada	233,627	190,517
	162,074	181,958

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de maquinaria, equipos, muebles y enseres, fue como sigue:

	2008	2007
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	372,475	321,574
Compras	23,226	74,475
Ventas	-	(21,991)
Transferencia a otros activos por construcciones en terrenos concesionados (Nota D)	-	(1,583)
<b>Saldo final</b>	<b>395,701</b>	<b>372,475</b>
<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	190,517	174,277
Gasto del año	43,110	37,299
Ventas	-	(21,059)
<b>Saldo final</b>	<b>233,627</b>	<b>190,517</b>

### D. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Diferencial cambiario (1)	-	1,228,997
Construcciones en terrenos concesionados (Nota M)	584,372	584,373
Otros	6,969	6,969
	591,341	1,820,339
Menos amortización acumulada	591,341	1,806,551
	-	13,788

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera. Con base a la resolución No.04.Q.ICI.002 emitida el 30 de julio de 2004, la Compañía decidió acogerse a la ampliación del plazo en 5 años adicionales para su amortización. La Compañía no podrá distribuir utilidades acumuladas o del ejercicio a sus accionistas, hasta que se haya amortizado la totalidad del diferencial cambiario. Al 31 de diciembre de 2007, se terminó de amortizar la totalidad del diferencial cambiario.

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2008	2007
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	1,820,339	1,792,745
Adiciones	-	26,011
Bajas	(1,228,998)	-
Reclasificaciones de Maquinaria, equipos, muebles y enseres (Nota C)	-	1,583
<b>Saldo final</b>	<b>591,341</b>	<b>1,820,339</b>
<b>Amortización acumulada:</b>		
Saldo inicial	1,806,551	1,070,909
Amortización diferencial cambiario	-	642,655
Amortización otros activos	13,788	92,987
Bajas	(1,228,998)	-
<b>Saldo final</b>	<b>591,341</b>	<b>1,806,551</b>

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cuentas por pagar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2008	2007
Proveedores		47,822	11,094
Impuesto al valor agregado		2,706	4,616
Retenciones en la fuente		4,563	3,299
Provisiones varias		7,890	8,193
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		10,740	11,640
Tarjetas de crédito		16,576	12,373
Honorarios por pagar a accionistas		-	5,880
		<u>90,297</u>	<u>57,095</u>

F. Obligaciones con los trabajadores	El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:		
		2008	2007
<b>Beneficios sociales:</b>			
Saldo inicial		19,875	19,395
Provisión del año		88,496	65,551
Pagos efectuados		(82,544)	(65,071)
Saldo final		<u>25,827</u>	<u>19,875</u>
<b>Participación de los trabajadores: (1)</b>			
Saldo inicial		-	699
Provisión del año		38,727	-
Pagos efectuados		-	(699)
Saldo final		<u>38,727</u>	<u>-</u>
		<u>64,554</u>	<u>19,875</u>

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual, antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus empleados.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### G. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión

Para el año 2007, el Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 de Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	258,180	(495,013)
15% participación a trabajadores	38,727	-
Utilidad (pérdida) después de participación a trabajadores	219,453	(495,013)
Más gastos no deducibles	11,170	5,887
Amortización de Pérdidas	(57,656)	-
Base imponible	172,967	(489,126)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros (1)	-	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Saldo inicial	(59,385)	(54,159)
Pagos efectuados	-	(5,226)
Menos 5% retención del año	(6)	-
Saldo final por cobrar (Nota B)	(59,391)	(59,385)

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Conforme lo establece el Art. 41 de la Ley Codificada de Zonas Francas, las empresas administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las Zonas Francas, gozarán de una exoneración del 100% de impuesto a la renta o de cualquier otra que lo sustituya, por lo que la Compañía no determina impuesto a la renta por pagar.

**H. Pasivo a largo plazo** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por pagar accionistas (1)	15,899	106,178
	15,899	106,178

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2008	2007
Sin fecha de vencimiento	15,899	106,178
	15,899	106,178

- (1) Incluye préstamos efectuados por los accionistas para la constitución de las instalaciones de la Compañía y capital de trabajo. Estos préstamos no generan tasa de interés alguna, tampoco fecha de pago.

**I. Capital social** Está constituido al 31 de diciembre de 2008 y 2007, por 1.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$40 cada una respectivamente.

**J. Capital adicional** Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Al 31 de diciembre de 2007, se compensó pérdidas acumuladas por 675,831 con el capital adicional.

**K. Pérdidas acumuladas** La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

**L. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
<b>Documentos y cuentas por cobrar: (Nota B)</b>		
General Air S.A.	73,000	15,355
	<b>73,000</b>	<b>15,355</b>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

**M. Contratos** **Contrato de arrendamiento - concesión**

Con fecha 19 de agosto de 1999, se suscribe un adendum al contrato de arrendamiento - concesión con la Dirección de Aviación Civil - DAC, cuyo objeto principal es dar en arrendamiento a la Compañía, un terreno mejorado ubicado en el Aeropuerto "Mariscal Sucre" de Quito.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

El presente contrato tendrá una duración de 10 años improrrogables a partir del 11 de febrero de 1998, hasta que amortice la totalidad de la inversión legalmente autorizada, por lo que una vez amortizada la inversión anotada deberá suscribirse un nuevo documento contractual. En el evento de que el actual aeropuerto "Mariscal Sucre" pase a la administración de la empresa privada, se entenderá que queda concluido el presente contrato, en cuyo caso la Compañía deberá acordar las nuevas condiciones contractuales con la Compañía conformada.(Nota D). Con fecha 28 de octubre de 2005, se firma un convenio de amortización entre Aronem Air Cargo S.A., la Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito (CORPAQ) y la Corporación Quiport S.A., en el cual en sus antecedentes principales, menciona:

- En el Decreto Ejecutivo 885, publicado en el Registro Oficial 198 de 7 de noviembre de 2000, el gobierno autoriza al Municipio de Quito la construcción de un nuevo aeropuerto y administración del actual.
- El Municipio de Quito delega a la CORPAQ el cumplimiento y ejecución de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 885.
- A su vez la CORPAQ delega la administración y operación del aeropuerto Mariscal Sucre a la Corporación Quiport incluyendo la facultad de concesionar el uso de los bienes inmuebles que forman parte del mencionado aeropuerto.

Con estos antecedentes, las partes firmantes acuerdan que:

- Aronem continuará pagando a CORPAQ el canón mensual hasta el 11 de febrero de 2008.
- El saldo a favor que mantiene Aronem deberá ser amortizado a la CORPAQ a partir del 1 de noviembre de 2005.
- Las mejoras y construcciones que Aronem haya podido hacer en el inmueble materia de este instrumento quedarán en beneficio de CORPAQ.
- El resto de condiciones del contrato que Aronem celebró con la DGAC quedan inalteradas.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Este convenio puede ser revisado en el período 2006, a fin de llevar a cabo una posible modificación de la amortización.

A la fecha de emisión de este informe ARONEM S.A. se encuentra negociando el nuevo contrato de concesión con la Corporación QUIPORT.

### N. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$ 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no mantiene transacciones con partes relacionadas, por lo tanto no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

- O. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera** Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

# ARONEM AIR CARGO S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**P. Ley  
Reformatoria  
para la  
Equidad  
Tributaria del  
Ecuador**

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia aplicará a partir de enero de 2008.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

**Q. Eventos  
subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 13 de 2009), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

---